



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal - Pertenencia
Radicado	05001-40-03-010- 2019-00139 -00
Decisión	Ordena Efectuar publicación

Teniendo en cuenta que fue debidamente efectuado el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados y las personas que se crean con derecho en el presente proceso, en el periódico El Mundo, se ordena por la Secretaría del Despacho, efectuar la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b66fcfb3267ec6ac3de3838718da74edf32ed54a395b91383ae8e399b18f0308
Documento generado en 15/01/2021 12:05:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>